

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4 28006 – Madrid

Madrid, 24 de junio de 2020.

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("**Quabit**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, pone en su conocimiento la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fecha de hoy se ha procedido a la firma de todos los documentos correspondientes al acuerdo de refinanciación alcanzado con determinados fondos asesorados por la compañía Avenue Europe International Management, L.P. ("Avenue"), en relación con la renegociación de los términos y condiciones de las tres líneas de financiación concedidas por dichos fondos (conjuntamente, las "Líneas"), que ascienden a un importe total de saldo dispuesto de 123'2 millones de Euros.

En su momento se informó al mercado de la firma de los documentos que desarrollaban las Líneas mediante los Hechos Relevantes publicados los días 14 y 29 de diciembre de 2016 (con números de registro 245979 y 246687, respectivamente, correspondientes a la Línea 1), 29 de septiembre y 4 de diciembre de 2017 (números de registro 256871 y 259104, respectivamente, correspondientes a la Línea 2), y 27 de diciembre de 2019 (número de registro 285495, correspondiente a la Línea 3).

Los términos más relevantes de este acuerdo de refinanciación son los siguientes:

- Se aplaza el vencimiento final de pago hasta diciembre de 2022, para adaptarlo a un escenario previsiblemente más conservador de desarrollo de las promociones;
- Se reduce el tipo de interés aplicable a toda la financiación a un 9% desde el 30 de mayo de 2020 (frente al 16% vigente en la Línea 1 y el 12% vigente en las Líneas 2 y 3);
- Se acuerda la capitalización de 25 millones de Euros de deuda actual, mediante la emisión de acciones privilegiadas sin voto, a 0,50 Euros por acción, que darán derecho a sus titulares a recibir un dividendo preferente de 0,03 Euros por año y acción, acuerdo sometido a condición suspensiva de la aprobación por Junta General Ordinaria de Accionistas y que incluirá la correspondiente propuesta de modificación de estatutos para reflejar el régimen jurídico de la nueva clase de acciones;
- Quabit tendrá derecho de compra y amortización de dichas acciones sin voto durante los próximos 2 años con lo que no implicaría dilución para los accionistas actuales. A partir de dicha fecha en caso de no ejercitarse dicha opción podrán convertirse en acciones ordinarias;
- Se pacta la liberación de las garantías sobre determinados suelos, sujeta a condición suspensiva de la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la ampliación de capital antes referida;

- Quabit adquiere el capital y préstamo participativo propiedad de los fondos asesorados por Avenue en las inversiones de la Línea 2 por importe de 11,8 millones, que habían sido aportados por dichos fondos; y
- Se asume el compromiso de modificación de las condiciones de ejecución de los warrants sobre acciones de Quabit ya concedidos a favor de dichos fondos asesorados por Avenue, extendiendo el plazo de ejercicio a 3 años desde el día de hoy y estableciendo nuevos precios de ejercicio de 1,25 Euros por acción para el 50%, y 1,35 Euros por acción para el restante 50%, de los referidos warrants, dejando sin efecto el compromiso de emisión de warrants adicionales concedido con ocasión de la Línea 3. Con ello, los warrants emitidos a los fondos asesorados por Avenue les permitirían alcanzar hasta un máximo del 5,06% del capital de Quabit mediante suscripción de nuevas acciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en el día de ayer, aprobó la operación así como la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá, entre otros puntos del Orden del Día, el aumento de capital por capitalización de créditos a que se hace referencia anteriormente.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen Secretario del Consejo de Administración